



Libertad y Orden

*Jurisdicción*

DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° <sup>(16)</sup>  
29 JUL 2003

**PARA:** VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES GERENTES Y PRESIDENTES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL Y OTROS ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO.

**DE:** PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS GENERALES DIVULGACIÓN Y PEDAGOGÍA DEL REFERENDO

**FECHA:** JULIO 29 DE 2003

Los siguientes, son los lineamientos generales que deben seguir los Ministros y funcionarios del Gobierno Nacional, con ocasión del Referendo.

1. **Pedagogía:** Se debe facilitar a todos los colombianos la información que se requiera, para que conozcan qué es el referendo, cómo se vota y cuál es el contenido de cada pregunta. De esa forma podrán decidir libremente.
2. **Contradictorios.** El Gobierno dará plenas garantías a los opositores de la iniciativa.
3. **Generar confianza:** Sólo en la medida en que los colombianos se sientan debidamente informados, recibirán con confianza y sin prevenciones los argumentos a favor del sí.



4. **Ejemplo:** El Gobierno debe dar ejemplo a la ciudadanía del tono respetuoso y democrático en que se debe llevar a cabo el referendo. Se trata de un acontecimiento histórico que servirá de pauta para futuros referendos. Esta será una campaña de argumentos, con pleno respeto por las ideas ajenas.
5. **Austeridad:** La campaña que adelante el Gobierno será austera. Los recursos asignados por el Estado serán únicamente los previstos por la ley.
6. **Divulgación:** Los Ministros y Funcionarios podrán divulgar el contenido pedagógico e informativo.

La mejor promoción del Referendo es producir resultados. Así se genera credibilidad.

7. **Campaña por el Sí:** La campaña por el Sí, se adelantará en cabeza del Presidente de la República, el Ministro del Interior, y los Ministros del Despacho.
8. **Coordinación:** La coordinación acerca de la divulgación y pedagogía está a cargo de la Presidencia de la República (Alberto Velásquez y Jaime Bermúdez) y el Ministro del Interior.